

# Fundamentos de Gobierno Corporativo

La actividad empresarial de Banco Santander se sustenta en los más altos estándares de Gobierno Corporativo, estableciendo como parámetros de su actuación las directrices propuestas por el Comité de Basilea. De esta forma dispone de los mecanismos necesarios para proteger los intereses de la compañía y de sus accionistas, y proporciona confianza a sus clientes, empleados y al conjunto de la sociedad.

Para Banco Santander, una gestión corporativa que entrega valor es aquella que garantiza la transparencia, asegura un buen manejo de los riesgos y un mayor control interno. Al mismo tiempo debe asegurar una estrategia clara y diferenciada para relacionarse con los distintos

públicos de interés y que los objetivos de la empresa estén acordes con las necesidades de los clientes.

Los estándares por los cuales se rige el Gobierno Corporativo son los siguientes:

1

**Independencia de los directores\_** nueve de los doce integrantes del Directorio son externos al Grupo Santander.

2

**Participación\_** los directores son miembros activos de los comités de gestión.

3

**Ética\_** todo el personal debe subscribir el Código General de Conducta del Grupo Santander. Los funcionarios que desarrollen actividades directamente relacionadas con empresas que cotizan en bolsa firman, además, un manual específico denominado Código de Conducta en los Mercados de Valores.

4

**Separación de funciones\_** para manejar efectivamente los riesgos, las áreas comerciales y de apoyo están divididas. La gestión de riesgos la realizan equipos diferentes a los comerciales y las principales decisiones de crédito son adoptadas por comités.

5

**Auditoría Independiente\_** existe un área autónoma al interior del Banco para realizar las actividades de control.

6

**Cumplimiento\_** la Gerencia de Cumplimiento vela por la correcta aplicación e interpretación del Código General de Conducta, manuales sectoriales y las normas de Gobierno Corporativo de Chile.

7

**Supervisión\_** el banco es fiscalizado por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de Chile y por la U.S. Securities and Exchange Commission, SEC.

Estos estándares son clave en la estrategia de negocio del banco ya que promueven la gestión eficaz y eficiente de los recursos, propiciando un ambiente de control interno saludable que aporta a la creación de valor para sus accionistas y públicos interesados.

# Principios Éticos de Banco Santander

▼ Los principios de la organización, el buen Gobierno Corporativo y la ética profesional de los empleados constituyen pilares en los que se asienta la actividad de Banco Santander. Todas las actuaciones de los empleados, como consecuencia de su vínculo con el banco, han de estar guiadas por los siguientes principios:

## IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN

Constituye un principio básico de actuación en Banco Santander proporcionar las mismas oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación por razón de sexo u orientación sexual, raza, religión, origen, estado civil o condición social.

## RESPECTO A LAS PERSONAS

El acoso, el abuso, la intimidación, la falta de respeto y consideración o cualquier tipo de agresión física o verbal, son inaceptables y no se permitirán ni tolerarán en el trabajo, y aquellos empleados con personal a su cargo en las unidades organizativas del banco deberán promover y asegurarse, con los medios a su alcance, que dichas situaciones no se produzcan.

Todos los empleados y, especialmente, quienes desempeñen funciones de gerencia, promoverán en todo momento, y en todos los niveles profesionales, relaciones basadas en el respeto por la dignidad de los demás, la participación, la equidad y la colaboración recíproca, propiciando un ambiente laboral respetuoso a fin de lograr un clima de trabajo positivo.

## CONCILIACIÓN DEL TRABAJO Y VIDA PERSONAL

En orden a desarrollar el compromiso de responsabilidad social corporativa asumido por el banco para mejorar la calidad de vida de los empleados y de sus familias, se promueve un ambiente de trabajo compatible con el desarrollo personal, ayudando a las personas y a los equipos a conciliar de la mejor manera posible los requerimientos del trabajo con las necesidades de su vida personal y familiar.

## PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Banco Santander considera la seguridad y salud laboral de sus empleados fundamental para lograr un entorno de trabajo confortable y seguro, siendo un objetivo prioritario la mejora permanente de las condiciones de trabajo.

## PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL

Todos los empleados, en el ámbito de sus competencias, deben comprometerse activa y responsablemente con la conservación del medio ambiente, respetando las exigencias legales, siguiendo las recomendaciones y procedimientos establecidos por el banco para reducir el impacto medioambiental de sus actividades y contribuyendo a mejorar los objetivos de sostenibilidad contemplados en nuestros protocolos de responsabilidad social corporativa.

En las decisiones sobre proyectos de financiación se seguirán las pautas establecidas en las políticas internas de responsabilidad social y ambiental.

## DERECHOS COLECTIVOS

Los empleados deben respetar los derechos de sindicación, asociación y de negociación colectiva, así como las actividades que se lleven a cabo por las organizaciones representativas de los trabajadores, de acuerdo con las funciones y competencias que tengan legalmente atribuidas, con quienes se mantendrá una relación basada en el respeto mutuo en aras de promover un diálogo abierto, transparente y constructivo que permita consolidar los objetivos de paz social y estabilidad laboral.

## DIRECTRICES DEL COMITÉ DE BASILEA

El Gobierno Corporativo se inspira en las siguientes directrices:

1

Supervisión cercana por parte del Directorio y alta dirección.

2

Estructura de la organización simple y clara.

3

Sistema de control interno robusto.

4

Determinación y monitoreo permanente de los riesgos.

5

Auditoría externa e interna independientes.

6

Supervisión de filiales.

7

Diseño de compensación de ejecutivos con planes de largo plazo.